

OPS declara a Guatemala territorio libre de oncocercosis



La Habana, 28 sep (RHC) La Organización Panamericana de la Salud (OPS) declaró este jueves a Guatemala territorio libre de oncocercosis o ceguera de los ríos, enfermedad que afecta principalmente a personas en la pobreza.

Al confirmar este logro, la ministra de Salud Lucrecia Hernández resaltó que solo fue posible gracias al fuerte compromiso del país, el esfuerzo del personal médico y a la alta participación de las comunidades afectadas.

Descubierta en 1915 por el médico guatemalteco Rodolfo Robles, la oncocercosis es una enfermedad parasitaria transmitida por un tipo de gusano y varias especies de moscas, que puede provocar lesiones severas en la piel y los ojos, al punto de convertirse en la segunda causa de ceguera en el mundo.

Aunque la mayoría de las personas infectadas se concentran en el África subsahariana, la OPS detalló que Guatemala contaba con el mayor riesgo epidemiológico del padecimiento en el continente americano desde los años 90, con un 41 por ciento de la población en riesgo de la región.

Para lograr su erradicación, el país centroamericano apeló a la distribución masiva y periódica del medicamento Mectizan (ivermectina), adaptado a la fisonomía de cada persona durante un periodo de entre siete y doce años.

De ese modo, Guatemala se convierte en el cuarto país del mundo que elimina la enfermedad después de Colombia, Ecuador y México, que lo lograron entre 2013 y 2015.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/107161-ops-declara-a-guatemala-territorio-libre-de-oncocercosis>



Radio Habana Cuba